



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230073800)

ISRAEL AMAYA LAGUNA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130217

STP7132-2023

FALLO 11 DE MAYO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (2) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante providencia del 11 de mayo de 2023, **DECLARÓ IMPROCEDENTE**, demanda de tutela instaurada por Consuelo Laguna, en calidad de agente oficiosa de **ISRAEL AMAYA LAGUNA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Villavicencio, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito de la misma ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del Proceso Penal No.50001600056420110191500, en especial a **GABRIEL OSUNA GONGORA** en calidad de (**APODERADO**) y a las (**VICTIMAS**) en el proceso de la referencia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: A0C8CDF23202FB5E8D9BA54633D4331197064099B73DE6F208CD688257B5A023